

La Nueva Eleccion de Oficiales de Conzuyo
 para essa mi Villa, he hecho de las Personas q,
 reconocieris por el Despacho, q, a esta acompa-
 ña, deseando haver acertado en ella, y q, los
 Electos sepan cumplir con su Obligacion, como
 lo haveris vos echo en vxo tpo, de q, os quedo
 con justa gratitud; No S.ª os prospere en
 toda felicidad; Madrid, y Diz.ª 18 de 1751.

Yo de Real Cedula
 Montalvo, y Beler

Al Conzuyo, Justicia, y Auxilio de mi Villa de Justina;

